

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO BILINGÜE

1.- INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.-

El aprendizaje de un idioma supone el desarrollo de competencias lingüísticas, textuales, discursivas y culturales, otorgando a las lenguas el carácter de vehículos culturales por excelencia en el diálogo de culturas.

Desde esta perspectiva cuantas más lenguas aprenda el ser humano, más le permitirá comunicarse en las demás en un plano de igualdad, entendiendo las otras culturas como paso fundamental para el respeto hacia las mismas. Es por ello, por lo que debemos potenciar el concepto de plurilingüismo.

Al mismo tiempo, el conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituyen un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Por lo tanto, para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística, aparte de emplear las áreas y asignaturas lingüísticas, se emplearán las áreas y asignaturas de las disciplinas no lingüísticas con el fin de ampliar el número de horas dedicado al estudio de las lenguas en el currículo escolar. A las clases de inglés que existen en el currículo dentro de las disciplinas lingüísticas, añadiremos las Ciencias naturales y Sociales, y aprovecharemos los materiales y contenidos que nos ofrecen para el aprendizaje integrado de una lengua extranjera.

El profesorado en general, y especialmente el de idiomas, manifiesta un gran interés por introducir cambios sustanciales en el aprendizaje de lenguas extranjeras, tanto curriculares como metodológicos. A esto debemos añadirle una necesaria convivencia social en una Andalucía, que cada día más, se encuentra habitada por personas con otras lenguas, razas y culturas.

“Somos ciudadanos del mundo”, como profesionales de la educación debemos ayudar y dar alas a nuestros alumnos/as para que consigan hacer todo lo que se propongan. Se nos presenta el reto de organizar y preparar a nuestra sociedad dentro de un sistema de relaciones internacionales, donde el aprendizaje de las lenguas adquiere su mayor enfoque. Todo este planteamiento hace que nuestra sociedad demande una formación más específica orientada a la adquisición de otra lengua y nos planteemos la globalidad desde su sentido más amplio.

Es por esto que la Junta de Andalucía **defiende un modelo educativo plurilingüe e intercultural queda** dentro del marco pedagógico actual. En las *Estrategias y Propuestas para la segunda Modernización de Andalucía*, aparece expresamente y referido a las lenguas lo siguiente:

“debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo del conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un mundo mejor”

En nuestro centro asumimos la definición de bilingüismo de William Mackey y Miquel Siguán. El bilingüismo es un sistema en el que la enseñanza se lleva a cabo en dos lenguas, una de las cuales es, normalmente, aunque no siempre, la primera lengua del alumnado. Se entiende, pues, que, en un Centro Bilingüe, dos lenguas son vehiculares y sirven para aprender conceptos extralingüísticos, coexistiendo como lengua de comunicación, reenseñanza, de aprendizaje y de cultura.

De forma general, estamos de acuerdo con las instrucciones de la Coordinadora Provincial de Plurilingüismo, de la Delegación Provincial de Córdoba, en cuanto a la **elección de 2 Áreas No – lingüísticas, a no superar el 50% de la enseñanza de otra lengua en esas materias y a empezar de forma cautelar con futuras orientaciones teniendo en cuenta la práctica diaria.**

Por otro lado, **la elección del inglés** como base para desarrollar nuestro trabajo es evidente dada la importancia y extensión del mismo dentro de nuestro currículum oficial, así como en el marco social y cultural actual donde se sitúa nuestro país.

La capacidad de los niños/as más pequeños para aprender idiomas es conocida y aceptada por todos los especialistas en lingüística. Al iniciar el estudio de una lengua extranjera a una edad temprana, se pretende que la adquisición de la lengua se realice de una manera lúdica y estimulante que prepare al niño/a para el proceso continuado que abarcará la Educación Primaria y Secundaria en su totalidad. Los niños/as que tienen este contacto con una lengua extranjera desde la Educación Infantil desarrollarán aplicando un esfuerzo mínimo, un conjunto de aptitudes y capacidades (sobre todo de comprensión auditiva y de pronunciación) que les ayudará a lo largo de sus años de estudio y en su vida.

Tal como recoge la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la finalidad general de la educación bilingüe pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística, utilizando para ello el método natural de inmersión lingüística basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral.

Todo este tiempo que llevamos desarrollando nuestro Proyecto Bilingüe deberíamos orientar nuestro trabajo en la elaboración del currículo integrado de las lenguas, que forma parte del Proyecto Lingüístico de Centro así como en la elaboración de materiales para el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) en el marco de su proyecto educativo, que contempla los siguientes aspectos:

- a) Estrategias que propician el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera.
- b) Tareas comunicativas de aprendizaje que se implementan en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia.

Las horas de áreas no lingüísticas impartidas en lengua extranjera-inglés son de al menos el 50% exigido para centros, tal como recoge la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se expone:
Artículo 3.1. Tendrán la consideración de centros bilingües los centros docentes de Educación Infantil de segundo ciclo, Educación Primaria y educación secundaria que impartan determinadas áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos del currículo de una o varias etapas educativas en, al menos, el cincuenta por ciento en una lengua extranjera, en adelante L2.

2.- DESARROLLO DEL PROYECTO

a) Ámbitos de aplicación

Nuestro Centro está aplicando la enseñanza bilingüe en Infantil y en el Primer Ciclo de educación primaria y por lo tanto, estamos implicados en la implantación de la enseñanza bilingüe como marco para ofrecer una serie de beneficios a nuestro alumnado y futuras personas integrantes de nuestra sociedad, abiertos siempre al plurilingüismo y a la pluriculturalidad.

Pretendemos:

- Desarrollar el derecho a adquirir un nivel de competencia comunicativa en lenguas a lo largo de toda la vida y en función de sus necesidades.
- Promocionar la diversidad lingüística, ya que Europa es un continente multilingüe y todas las lenguas tienen el mismo valor en términos de medios de comunicación y de expresión de una identidad.
- Promover el desarrollo de la comprensión mutua porque la comunicación intercultural y la aceptación de las diferencias culturales descansan sobre la posibilidad de aprender otras lenguas.

- Propiciar la cohesión social ya que la igualdad de oportunidades en desarrollo personal, educativo, profesional, de acceso a la información y de enriquecimiento cultural depende de la posibilidad de aprender lenguas a lo largo de toda la vida.
- Crear una línea de continuidad bilingüe, con el I.E.S. en la implantación de esta enseñanza.
- Desde la implantación del Proyecto bilingüe en nuestro centro, se han sumado al área de Lengua extranjera (inglés) rutinas e instrucciones de uso cotidiano en Infantil y Primaria aplicándose a todos los niveles.

Las áreas del conocimiento que se impartirán parcialmente en el idioma de la selección serán las Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, en un principio, sin descartar la inclusión de otras áreas más adelante.

b) Coordinación y recursos: Coordinación:

La coordinadora será la responsable de la ejecución del Proyecto y desempeñará en colaboración y supervisión del Equipo Directivo, las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades del profesorado. Preparación de clases conjuntas entre las tutoras/es y las/los especialistas.
- Coordinar la elaboración del Proyecto Lingüístico y del currículo integrado en el marco del Proyecto de Centro.
- Coordinar las reuniones del Equipo Bilingüe, con el objeto de adoptar el currículo integrado de las lenguas y las áreas y materias no lingüísticas.
- Establecer el horario de los ayudantes lingüísticos, que deberán apoyar la labor de todo el profesorado involucrado.
- Participar, en su caso, en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Establecer la coordinación con los demás Centros Bilingües adscritos de la zona y responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo.
- Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el Centro en relación con la implantación de la enseñanza bilingüe.
- La coordinación que debe existir entre los distintos cursos, ciclos y etapas del sistema educativo tiene que plantearse a varios niveles para una correcta implantación de la enseñanza bilingüe:
 - Entre el profesorado de un mismo ciclo.
 - Entre todo el profesorado implicado en la Sección Bilingüe del Centro.
 - Entre nuestro colegio y el I.E.S. adscrito al Centro.

Será necesaria la realización de reuniones periódicas del Equipo Bilingüe para revisar el desarrollo del Proyecto, haciendo cuantas modificaciones sean necesarias para avanzar y mejorar en el mismo.

3.- FINALIDADES Y OBJETIVOS.-

FINALIDADES EDUCATIVAS:

Definen los propósitos concretos y particulares de nuestro Centro, de acuerdo con las normas generales que marcan la Ley. Son líneas generales de actuación, que luego se irán concretando en objetivos y actividades. Hacen referencia a todos los ámbitos de la vida escolar y están formuladas con sentido realista, viable, con cierto grado de creatividad y deseo de superación que favorece el progreso y la renovación. Marcan la pauta que orienta todas las actividades.

Contemplamos las siguientes **finalidades**:

1. Pretendemos dar prioridad a un proceso de enseñanza aprendizaje basado en la investigación, que desarrolle en el alumno/a un espíritu crítico que le permita ser capaz de valorar las opiniones propias y disponer de elementos que le sirvan para valorar y discutir las de los otros.
2. Se fomentará entre el profesorado del Centro una actitud de diálogo, intercambio y coordinación que permita un proceso de enseñanza coherente.
3. Nuestra labor educativa atenderá al desarrollo equilibrado de la personalidad de los alumnos y alumnas, tanto los aspectos intelectuales como los socioafectivos, psicomotrices, morales, etc. Este planteamiento nos hace considerar la evaluación como un proceso integral.
4. Potenciaremos la acción tutorial como elemento de orientación y colaboración en el proceso educativo de los alumnos/as.
5. Fomentaremos una actitud normalizadora hacia el alumnado con necesidades educativas especiales, buscando que el colegio sea una plataforma para su integración en la sociedad, procurando siempre la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Consideraremos que nuestro colegio debe ser un medio desde el que se fomente y posibilite el desarrollo de los valores de una sociedad democrática: respeto a las diferencias individuales, solidaridad sin discriminaciones y actitud de diálogo.
7. El Centro deberá favorecer la relación entre escuela y municipio (Ayuntamiento, Asociaciones de vecinos, otros Centros educativos, etc.) con el fin de desarrollar y garantizar una cultura del ocio y tiempo libre.
8. Se potenciará la participación activa y dinámica de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y organización del colegio.
9. Pretendemos colaborar con las familias en la construcción de un entorno que propicie un estilo de vida saludable en la que el alumnado adquiera unos hábitos de higiene y alimentación adecuados.
10. Queremos defender los valores culturales de Andalucía, pero al mismo tiempo el alumnado debe conocer y respetar otras culturas.
11. Pretendemos formar en la defensa y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural colectivo.
12. Es nuestra intención educar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como potenciar la igualdad de género fomentando desde nuestro Plan de Igualdad todas aquellas actividades y actuaciones coeducativas que conlleven a la prevención de desigualdades o a cualquier tipo de conducta violenta.

Para la ayuda a la consecución de estas finalidades educativas nuestro proyecto, centrado en el Marco de Referencia Común Europeo, el Plan de Fomento del Plurilingüismo y el Portfolio de las Lenguas, se marca los objetivos generales siguientes, que a continuación se concretan en otros más específicos:

- Usar las lenguas maternas y no maternas en la enseñanza del currículo.
- Ampliar el número de horas dedicadas a la exposición de uno o varios idiomas.
- Fomentar la pluralidad lingüística y cultural.

Teniendo siempre en cuenta la atención a la diversidad de nuestro alumnado, por actuar como elemento corrector de desigualdades en las condiciones de acceso al aprendizaje de las lenguas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La enseñanza del inglés en Educación Infantil y Primaria contribuye al desarrollo de las capacidades y competencias lingüísticas. Debemos tener en cuenta que la consecución de estos objetivos comienza en la Educación Infantil, por lo tanto en el desarrollo y secuenciación de estos objetivos hay que acompañarse al principio con el apoyo mímico, de juegos, de gestos y de gráficos, hasta llegar a situaciones más complejas al final de la etapa de Educación Primaria.

Pretendemos que el desarrollo de las capacidades lingüísticas en otras lenguas se inicie de forma intuitiva, desarrollando la comprensión de mensajes orales como paso previo a la producción. En definitiva, se promoverán situaciones de comunicación en la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en al menos dos lenguas y no sólo se establecerá un incremento de horario de lenguas.

En este sentido, la segunda lengua es una lengua instrumental, una lengua de aprendizaje junto con la primera lengua (lengua materna). Además, a lo largo de la escolarización, el alumnado tendrá contactos con otras lenguas que se enseñen en el Centro Educativo, fomentando el bilingüismo-plurilingüismo en nuestras/os alumnas/os desde los estadios más tempranos, de manera que esto les ayude a comprometerse a fondo con una sociedad cada vez más plural en todos los sentidos. El método utilizado estará basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, sin obviar en su momento el código escrito.

Lingüísticos:

- Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado y la comprensión y producción lingüísticas.
- Desarrollar las competencias lingüísticas del alumno con el fin de mejorar su expresión oral y escrita en la lengua materna.
- Adquirir y poner en práctica competencias comunicativas (competencia lingüística, sociolingüística, discursiva y de estrategia) en la lengua inglesa.
- Desarrollar las destrezas del alumno para planear, organizar y formular mensajes y para comprenderlos e interpretarlos.

Culturales:

- Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
- Formar a nuestras alumnas y alumnos en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.
- Preparar a alumnas y alumnos para la vida en nuestra sociedad, libre de prejuicios y estereotipos.
- Implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en las tareas del Centro.
- Favorecer los intercambios con otras culturas, así como la interculturalidad, el entendimiento y el respeto mutuos, gracias al conocimiento de lenguas diferentes a la materna, haciendo una comunicación más fácil y fluida.
- Fomentar el interés del alumno por otras culturas y otras formas de vida con el fin de ampliar sus horizontes culturales.
- Entrar en contacto con otras realidades distintas de la propia a través del estudio de la lengua inglesa y francesa y el contacto con los hablantes de la misma.
- Fomentar la integración plena de los alumnos y sus familias en el contexto europeo.

Cognitivos:

- Ser capaz de interpretar el sentido global de mensajes orales y escritos, que sean capaces de “pensar” en otro idioma.
- Planear y organizar la producción de textos escritos sobre temas familiares para alumnas y alumnos.
- Leer de forma comprensiva mensajes relacionados con las actividades del aula y el mundo que rodea a las alumnas y alumnos.
- Desarrollar una flexibilidad cognitiva que favorezca el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico comunicativo de las lenguas, para regular su aprendizaje y mejorar sus producciones lingüísticas en ambos idiomas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua materna, y de la lengua extranjera (inglés) y las relaciones entre ellas, con objeto de mejorar la competencia comunicativa del alumno y facilitarle el aprendizaje de las dos lenguas.
- Mejorar la competencia lingüística del alumnado para adquirir la destreza de comunicarse en diferentes lenguas.
- Utilizar el inglés como lengua vehicular, es decir, una lengua instrumental de aprendizaje. d. Hacer uso de las Nuevas Tecnologías para el aprendizaje del inglés.

Pedagógicos:

- Motivar al alumnado.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Desarrollar en el alumno hábitos de respeto a la pluralidad lingüística e ideológica.
- Fomentar el desarrollo de la personalidad del alumno de forma más rica y compleja, como resultado de su conocimiento de varias lenguas.

Sociales:

- Proporcionar al alumnado una formación lingüística adecuada que les permita una mejor integración social.
- Posibilitar la relación y comunicación del alumnado con alumnado de otros centros españoles y europeos.
- Preparar a los alumnos, sean cuales sean sus perspectivas posteriores para su integración en una sociedad que demanda cada vez una mayor preparación lingüística.
- Conseguir proporcionar, con nuestro proyecto bilingüe, mejores perspectivas de futuro de nuestro alumnado, sean cuales fuere sus contextos de comunicación, posibilitando así su integración en el mundo moderno.
- Garantizar a los alumnos su acceso al sistema educativo con garantías de aprovechamiento.

Algunos objetivos lingüísticos que se podrían introducir en las disciplinas no lingüísticas implicadas tanto en Infantil como Primaria podrían estar relacionados con los siguientes, a parte de aquellos que el profesorado pueda desarrollar como consecuencia de la formación recibida.

OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL:

- Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, de manera que lo vea de una forma natural.
- Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
- Expresar sentimientos y deseos mediante el lenguaje oral utilizando el idioma extranjero.
- Utilizar diversas formas de comunicación (verbal y no verbal) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.

- Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
- Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Aprovechar la enseñanza del inglés para desarrollar los valores recogidos en los temas transversales.

OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a los mismos.
- Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
- Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
- Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
- Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la pronunciación, el ritmo, la entonación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
- Apreciar el valor de la lengua extranjera, como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.
- Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.

4.- CONTENIDOS.-

El Proyecto Educativo Bilingüe está fundamentado en una doble vertiente en el uso de las lenguas:

- Como elementos vehiculares para la adquisición de conocimiento y formación. Es en esta idea en la que se basa el trabajo de las áreas no lingüísticas de la sección bilingüe.
- Como objetos de aprendizaje en sí mismas. A través de un estudio específico tanto de la lengua materna como de la lengua extranjera que mejore las competencias en ellas y que lleve a nuestros/as alumnos/as al desarrollo de una conciencia metalingüística.

En esta propuesta de secuenciación de contenidos de las áreas tanto lingüísticas como no lingüísticas estamos incluyendo los contenidos que se proponen en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

EDUCACIÓN INFANTIL:

Se centrarán en los mismos temas que se han de desarrollar en el currículo de la primera lengua o lengua materna. Las enseñanzas relativas a la lengua extranjera se programarán teniendo en cuenta los bloques temáticos que los niños y niñas trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Infantil. Adquirimos el compromiso de integrar contenidos conceptuales de las disciplinas lingüísticas en las DNL, intentando hacer converger los procedimientos y actitudes tanto de áreas lingüísticas como áreas no lingüísticas. Un ejemplo de contenidos susceptibles de ser integrados puede ser el siguiente:

Conceptos:

Se centrarán en torno a los bloques temáticos, centros de interés o tópicos desarrollados en la Etapa: el cuerpo, el juego y el movimiento, el cuidado de uno mismo, la actividad cotidiana, los grupos sociales, la vida en sociedad, los objetos, los animales, las plantas..., de forma interdisciplinar. Trabajados en los niveles más adecuados para su mejor comprensión e integración y secuenciados de la misma forma que presenta el currículo de la Etapa.

- El lenguaje oral y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales:
 - Distintas situaciones comunicativas en diferentes contextos interlocutores, contenidos e intenciones
 - Saludos, despedidas, felicitaciones, presentaciones (propia, de personajes, de compañeros...), descripciones sencillas (colores, tamaños...).
 - Instrucciones habituales: señalar, colorear, dibujar, pegar, levantarse, sentarse, abrir, cerrar...
 - Textos orales de tradición cultural: canciones, rimas, poesías, retahílas...
- Vocabulario relacionado con las unidades didácticas: colores, objetos de la clase, miembros de la familia, la navidad, partes del cuerpo, números, alimentos, animales, la ropa...

Procedimientos:

Se utilizarán la exploración, la manipulación, la identificación, la observación, la utilización, la imitación, la evocación, la producción, la comprensión, la participación y la expresión de los mismos.

- Identificación y utilización del vocabulario, en inglés, relativo a cada unidad didáctica.
- Exploración del espacio a partir de las propuestas orales hechas en la lengua extranjera.
- Manipulación de objetos de uso cotidiano: pick up the pencil, open the window, close the door, touch the table...
- Comprensión de cuentos con ayuda de claves contextuales sonoras y visuales.
- Audición y repetición de rimas y canciones cortas.
- Escenificación e interpretación de canciones.
- Utilización del gesto como respuesta ante propuestas orales: point to the window, show me the car...
- Observación del medio que nos rodea: look at the window, look at the table...
- Comprensión y producción de mensajes sencillos con la entonación adecuada.
- Comprensión y realización de instrucciones sencillas de uso habitual.
- Participación en juegos.
- Imitación de las propuestas del maestro/a: follow me, imitate me...
- Evocación de situaciones vividas: Are you boy? Yes, I am... No, I'm not...

Actitudes:

- Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (individuales, colectivas, diálogos, de juego...) utilizando el idioma extranjero.
- Actitud positiva hacia el aprendizaje del inglés.
- Interés en la reproducción de los sonidos de la lengua inglesa.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los contenidos que se trabajen en las disciplinas no lingüísticas en la lengua materna, servirán para programar las unidades o temas que las niñas y niños trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Primaria. De igual forma que en Educación Infantil también adquirimos el compromiso de integrar el currículo de Educación Primaria. Como ejemplo podremos tomar algunos de estos contenidos de la Primaria para integrar en las ANL, desarrollando unos conceptos propios del área lingüística y unos procedimientos y actitudes comunes a ambas disciplinas:

EDUCACIÓN PRIMARIA PRIMER CICLO:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

A. Habilidades comunicativas

1. Escucha atenta de textos muy breves y sencillos.
2. Respuestas verbales y no verbales en contextos comunicativos.
3. Lectura de palabras y frases muy sencillas.
4. Escritura de palabras y frases muy sencillas.
5. Asociación de grafía, significado y pronunciación de palabras en frases muy sencillas.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Saludar y despedirse.
2. Identificarse y presentarse.
3. Identificar colores y objetos. Expresar cantidad. Reconocer tamaños.
4. Expresar sentimientos, gustos y habilidades.
5. Reconocer características del tiempo atmosférico.
6. Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con el entorno inmediato de la alumna/o.

D. Fonética

Significado global de aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

E. Aspectos socio-culturales

1. Curiosidad e interés por otra lengua y cultura distinta a la propia.
2. Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
3. Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social: saludar, despedirse, agradecer, pedir “por favor” en situaciones de comunicación concretas.
4. Actitud positiva sobre la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

EDUCACIÓN PRIMARIA SEGUNDO CICLO:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua.

A. Habilidades comunicativas

1. Entender textos breves para obtener información global y específica.
2. Respuestas verbales y no verbales a preguntas sencillas.
3. Manifiestar necesidades inmediatas en el aula.
4. Lectura de mensajes y textos breves para identificar información
5. Escribir textos breves y sencillos.
6. Relacionar la grafía con los sonidos del alfabeto.
7. Reconocer y usar aspectos sonoros, de ritmo, entonación y acentuación en textos orales.

B. Funciones y usos de la lengua.

1. Preguntar y expresar características físicas de personas.
2. Expresar lo que está ocurriendo en el momento.
3. Expresar cantidad.
4. Expresar posesión.
5. Pedir y dar información sobre localización de personas, animales o cosas.
6. Describir lugares.
7. Hablar sobre gustos.
8. Hablar sobre habilidades.
9. Identificar y enumerar los días y los meses.
10. Preguntar y decir la hora. 13. Hablar de rutinas diarias.
11. Describir estados de ánimo.
12. Describir el tiempo atmosférico.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con los intereses del alumnado.

D. Fonética

1. Correspondencia entre los sonidos del alfabeto con su grafía.
2. Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
3. Ritmo.

4. Entonación.
5. Acentuación.

II. Aspectos socio-culturales

6. Respeto hacia personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente.
7. Valoración de nuestra propia cultura.
8. Reconocimiento y uso de fórmulas y expresiones básicas para la relación social (pedir cosas, pedir permiso, pedir ayuda) en situaciones de comunicación concretas.
9. Reconocimiento de similitudes y diferencias entre aspectos de la vida cotidiana en los países donde se habla la lengua extranjera y los propios.

EDUCACIÓN PRIMARIA TERCER CICLO:

I. Habilidades comunicativas y usos de la lengua

A. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación.
2. Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula.
3. Lectura y comprensión de textos escritos variados.
4. Redacción de textos escritos variados, con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada.
5. Reconocimiento de regularidades, tanto en el uso de la lengua, como en aspectos sonoros que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación.

B. Funciones y usos de la lengua.

1. Interrogar y responder sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo.
2. Describir personas, lugares y objetos.
3. Pedir y dar direcciones.
4. Hablar de procesos sencillos de forma secuenciada, gustos, habilidades de otros, hechos del pasado.
5. Preguntar y hablar sobre pertenencias, fechas, horas, hábitos, clima.
6. Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato.
7. Formular y responder a sugerencias.
8. Hacer comparaciones.

C. Temas y vocabulario

Relacionados con los intereses y experiencia del alumnado.

D. Fonética

1. -Pronunciación de algunos fonemas de especial dificultad. .
2. -Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.

- 3.- Ritmo.
- 4, - Entonación.
- 5.- Acentuación.

II. Aspectos socio-culturales

- Identificación de peculiaridades, costumbres y tradiciones de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de interacción social en situaciones de comunicación concretas.
- Ampliación de los usos de la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula.
- Interés por relacionarse con hablantes de la lengua extranjera, estableciendo contactos personales a través de los medios que nos proporcionan las - Tecnologías.
- Valoración de los avances y dificultades del propio proceso de aprendizaje.

SELECCIÓN DE CONTENIDO A IMPARTIR EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE DEL CENTRO RELACIONADO CON EL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA

SELECCIÓN DE CONTENIDO 1º SOCIAL SCIENCE		
UNIT 1 My enviroment	My classroom, my school, my house, my family	Back to school Unit 1 Tiger is Lost Unit 3 Family
UNIT 2 My Street	Street, Public Services, Where do i live? Transport.	
UNIT 3 Time	Past, Present and Future. Days of the week, The calendar, Seasons, Months of the year.	Tasks 1 Seasons
UNIT 4 History	History, past, present. Learn about History, Heritage. How things change.	
UNIT 5 The Word around us	Air and water. The Stages of water. The Weather. Landscapes	
UNIT 6 Space	Sun, Stars, Moon, Earth, The Solar System, The Earth revolves and rotates (day, night and seasons)	

SELECCIÓN DE CONTENIDO 1º NATURAL SCIENCE		
UNIT 1 All about me	My face, my body. Parts of my body, my feelings, like...	The Gungerbred Man Unit 2 parts of the body and five senses.
UNIT 2 My body	Joints, Muscles, Bones, my orgnas, healthy diet.	
UNIT 3 My senses	The senses. I see..., I touch..., I hear, smell, and taste...	Dinner Time Unit 4 Food

UNIT 4 Living things	Living things and non-living things, Plants, parts of a plant. Types of animals, Vertebrates and invertebrates.	The Score Paw Unit 5 Animals
UNIT 5 Materials	Materials, materials change, reduce, reuse and recycle.	
UNIT 6 Machines	Diferents machines. Inventions. The computer.	The Missing Skateboard Unit 6

SELECCIÓN DE CONTENIDO 2º SOCIAL SCIENCE		
UNIT 1 My planet	The Solar System, the Seasons, Eart´s movements, The Moon (phases), Our planet.	Season and nature Unit 3
UNIT 2 Land, air and water	The atmosphere, The Weather and climate, our atmosphere and the weather. The hydrosphere, The water cycle.	
UNIT 3 A wordl of landscapes	Minerals, Mountains, Plains, Coastal landscapaes, natural landscapes and man-made landscapes, environment (reuse, reduce and reycle)	On holiday Unit 6 Tasks 2: People, places and activities.
UNIT 4 Where we live	Our locality, roads, Europe and my Community and my Country.	
UNIT 5 So many jobs	Jobs in nature, factories and workshops, Jobs that help us, public services.	Tasks: Families
UNIT 6 Tell me a story	My history, The passintg of (past, present, future, a family tree) time, calendar, History (periods and inventions, discoveries.	

SELECCIÓN DE CONTENIDO 2º NATURAL SCIENCE		
UNIT 1 Stay Healthy	Healthy rules, Healthy habits, Healthy food, food pyramid.	Keeping Healthy Unit 5
UNIT 2 We are living things	Our vital funtions, the nutrition function, the digestive system, other system in nutrition.	
UNIT 3 A trip around the human body	The interaction function, Senses, bones and muscles. The reproduction function.	
UNIT 4 Living things	Plants are living things, types of plants, animals with bones. Whats are animals like?	A new pet Unit 2

UNIT 5 We investigate matter	Properties of materials, changes in matter, Forces.	
UNIT 6 Technology helps us progress	Energy, Machines, (simple and complex), machines for every work, Discoveries and inventions.	Things of your home Unit 1

SELECCIÓN DE CONTENIDO 3º NATURAL SCIENCE		
UNIT 1 Living things	The five kingdom, Vertebrates, Invertebrates, The vital functions of plants, the parts of a plant.	Animal world Unit 2
UNIT 2 Ecosystems	Interactions between living things. Feeding interactions, types of ecosystems, Humans change ecosystems.	
UNIT 3 The vital functions	Vital functions, Nutrition and digestive system, the respiratory system, the circulatory system, the excretory system. The five senses.	Things We do every day Unit 5
UNIT 4 We grow and we eat	The stages of life, Healthy habits. Food and nutrients. The food pyramid.	Sports star Unit 3 Food we like Unit 4 At the beach----activities Unit 6
UNIT 5 Matter, forces and energy	Properties of matter, States of matter, Physical changes in matter, the origin of materials. Forces. Types of energy.	
UNIT 6 Machines		

SELECCIÓN DE CONTENIDO 3º SOCIAL SCIENCE		
UNIT 1 Our planet and the Moon	The Solar System, Planets, Sun Earth, Rotation, Revolution. The season. Representing the Earth.	
UNIT 2 The layers of the Earth	The Atmosphere, The Weather, Climate Zones, Water Cycle and the Geosphere.	
UNIT 3 The Earth's landscapes	Landscapes (Natural and Man-made) Coastal relief and Inland relief.	
UNIT 4 Where I Live	City and town. The primary and secondary sectors. The tertiary sector.	Life in a town Tasks 1
UNIT 5 Time matters	Past, Present and Future. The calendar, Month, day. Week, hours, minutes, seconds. Historical ages. Prehistory and History.	Days of the week Unit 0

UNIT 6 Our history	The Paleolithic period, The Neolithic period, Ancient Times, The Middle Ages, The Modern Age, and Contemporary times.	

CONTENIDOS TRANSVERSALES:

La fundamentación de nuestro proyecto conlleva de forma implícita el desarrollo de los contenidos transversales que se incluyen en el currículo de Infantil y Primaria y que potencian el desarrollo integral, tanto en el plano personal como en el social, de los alumnos/as en la escuela; es decir, se pretende alcanzar metas educativas más allá de lo puramente instructivo. Con la inclusión de los temas transversales pretendemos potenciar el diálogo y la utilización de un vocabulario práctico en la vida diaria y no sólo específico de las diferentes áreas.

De forma explícita, se han tenido en cuenta los contenidos transversales a través de:

- la selección de los temas.
- la inclusión de temas de otras áreas.
- el fomento de la participación del alumnado.
- la creación de personajes no estereotipados.

La **educación para la igualdad** ha sido integrada en los materiales curriculares a través de la selección de las situaciones y los contextos de las unidades, evitando estereotipos que discriminen un sexo o raza respecto a otro.

La **educación moral y cívica** se refleja también en los contenidos temáticos de las unidades, que refuerzan los buenos modelos de comportamiento a través de las acciones.

Este tema también se plasma en la actividad que se desarrolla en la clase de inglés, en la participación de cada alumno/a en el grupo de clase y en la aceptación de las normas de trabajo y de juego que se establecen.

La **educación para la paz** se trabaja desde la perspectiva de los modelos en los que se incluyen muchas actividades que requieren la cooperación de los alumnos/as en parejas y en grupos, y que desarrollan la solidaridad.

La **educación ambiental** se observa en el contexto creado para cada unidad. Trabajando el entorno más inmediato del alumno (su localidad, su clase y su dormitorio en casa), que hay que mantener limpios y ordenados. Así como el respeto a la naturaleza y los seres vivos.

La **educación del consumidor** se desarrolla a través de actividades en las que los alumnos/as crean sus propios materiales de juego y trabajo.

La **educación para la salud** se trabaja en cada unidad para la adquisición de hábitos saludables de alimentación e higiene.

La **educación vial** se centra en actividades de orientación en el espacio, algunas de las cuales implican la habilidad para desplazarse o señalar itinerarios, así como actividades que trabajen conceptos básicos espaciales.

La **educación sexual** se trata a través de las muestras de afectividad que se dan entre las compañeras y compañeros de clase, y la expresión de sus estados de ánimo.

5.- METODOLOGÍA.-

El método utilizado está basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, sin obviar en su momento el código escrito. Se trata de una inmersión o baño en la lengua extranjera. Por lo tanto, el uso de la L2 es primordial a la hora de comunicarnos en clase, fomentando la comunicación verbal y no verbal en clase.

El enfoque metodológico es comunicativo e interdisciplinar.

El carácter significativo del aprendizaje partiendo de los niveles comunicativos reales del alumnado.

Las posibilidades de aprendizaje que nuestro proyecto ofrece a los alumnos se apoyan en las estrategias naturales de éstos, y proporcionan un *input* lingüístico que ayude a potenciar, habilidades receptivas que irán aumentando para ir desarrollando gradualmente las productivas.

Las actividades que se desarrollan parten de los distintos contextos que los alumnos/as dominan en su propia lengua materna. Se trata de favorecer en un principio en la Educación Infantil, la capacidad que los alumnos/as tienen para asociar elementos verbales y no verbales (la mímica, los gestos, los dibujos) a través de juegos. Así el niño repite palabras para jugar al eco, canta y recita tonadas (*chants*). El uso de la expresión musical es otro recurso expresivo fundamental en la Educación Infantil en el aprendizaje del inglés, especialmente en estos primeros momentos en que el ritmo y la entonación son tan importantes.

El proyecto que nos ocupa aplica este principio en la Educación Primaria, por ejemplo, no sólo relacionando los contenidos de lengua extranjera con los de otras áreas del currículo, sino utilizando otras disciplinas no lingüísticas para aumentar el tiempo de exposición a la lengua extranjera.

Para ello, llevaremos a cabo la elaboración de un currículo integrado para todas las lenguas, materna y/o extranjeras. Los contenidos curriculares en el campo de las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales, se plantean como fundamentales en el aprendizaje del inglés.

Utilización frecuente de los TPR (Total Physical Response), los niños y niñas responden con movimientos corporales a estímulos auditivos, instrucciones, canciones, juegos...

Se potenciará el trabajo cooperativo en pequeño grupo del alumnado como modelo básico para la mayoría de las tareas a realizar.

Considerando la puesta en común en el grupo clase de los trabajos y actividades que se realicen. Necesaria también será la asamblea como espacio final de reflexión y como lugar donde compartir diferentes puntos de vista y/o experiencias. El trabajo cooperativo será utilizado para trabajos de campo, resúmenes de texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc. El trabajo individual será desarrollado para la asimilación personal de los contenidos del currículo.

El enfoque basado en la comunicación y centrado en la actividad del alumno/a.

El enfoque metodológico basado en la comunicación es fundamental a lo largo de la escolarización de alumnas y alumnos, ya que la finalidad del aprendizaje de la segunda lengua es adquirir una competencia comunicativa. En los materiales curriculares se considera fundamental utilizar el lenguaje "para hacer algo".

Se seleccionarán temas y contextos que reflejan las experiencias de los alumnos/as, adecuándolos a cada edad, así como las actividades que éstos realizan. Se intentará que las niñas y niños vayan incrementando sus competencias y habilidades lingüísticas en el aprendizaje de una lengua extranjera.

La progresión global en el aprendizaje y el enfoque cíclico.

El asociar la lengua a la vida real del alumno/a introduciendo en la lengua extranjera la perspectiva globalizadora contribuye a captar la realidad de un modo global.

Por otra parte, se sabe que la progresión en el aprendizaje de una lengua no se produce de forma lineal, sino que el nuevo sistema de comunicación se va adquiriendo de forma global. Para facilitar este proceso, los materiales curriculares adoptan un enfoque cíclico en la presentación de los contenidos. Éstos se reciclan de forma sistemática, apareciendo en contextos y situaciones de comunicación similares aunque nuevas: los números, los colores aprendidos en las primeras unidades se utilizan en todas las demás; del mismo modo, se continúa reciclando vocabulario desde Infantil hasta Primaria.

Interdisciplinariedad y globalización.

Según el principio de globalización que debe caracterizar las etapas de Infantil y de Primaria, nuestro proyecto contribuye a la práctica de destrezas que se utilizan en todas las áreas:

Las destrezas cognoscitivas y la motricidad fina se desarrollan conjuntamente con las destrezas lingüísticas: se proponen actividades en todas las unidades en las que se pretende que el niño/a centre la atención, desarrolle la percepción, el pensamiento lógico, la capacidad comunicativa y la creación de nuevas estrategias.

El desarrollo de actitudes positivas hacia uno mismo y hacia otros se potencia a través del desarrollo de las historias y de actividades de expresión personal tales como la representación de la imagen de uno mismo y del compañero en una escena o la expresión de gustos y preferencias.

Las aptitudes sociales se desarrollan al hacer que los niños/as trabajen por parejas y en grupo, y también a través de los contenidos, en los que se potencia la amistad, la tolerancia y la solidaridad.

Básicamente se trata de proporcionar al alumno una inmersión lingüística basada en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, tal como nos dicta la orden Orden de 28 de junio de 2011.

Los criterios metodológicos seguidos son los siguientes:

- a. Fomentar el desarrollo de la competencia estratégica para que el alumno pueda sortear los obstáculos de comunicación que se encuentre.
- b. Incentivar el trabajo en equipo y la realización de proyectos que impliquen a diversas áreas.
- c. Utilización en la medida de lo posible las TICs para la enseñanza y aprendizaje de materias no lingüísticas a través de la lengua inglesa.
- d. Desarrollar la autonomía del aprendizaje a través de fichas de autoaprendizaje y que facilitan las tareas de refuerzo, consolidación o ampliación.
- e. Planificar las actividades en lengua inglesa de tal modo que la respuesta pueda graduarse en función de los conocimientos lingüísticos de cada alumno.
- f. Aumentar progresivamente el número de actividades que se desarrollen en inglés en las clases de áreas no lingüísticas.
- g. Potenciar los temas transversales y los días señalados (Día de la Paz, Halloween, etc.) como punto de encuentro y aprendizaje de las distintas culturas preparando actividades en lengua inglesa.
- h. Promover la exposición oral y auditiva por parte de los alumnos.
- i. Utilizar medios informáticos y apoyo visual que permitan una mejor comprensión de los textos o presentaciones orales que se realicen en las lenguas extranjeras.
- j. Realización de actividades previas para facilitar la comprensión oral o de textos presentados en lengua inglesa.
- k. Planificar las clases previendo las actividades que el alumno realizará en la lengua extranjera con tareas más sencillas a aquellas que requieran unos conocimientos lingüísticos más complejos. Estas actividades serán planificadas con el auxiliar de comunicación, para que sepa en cada momento que trabajará de forma por adelantado. **Se adjunta Anexo programación con el auxiliar bilingüe.**

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE ÁREAS

Según la orden de 2011:

-Educación infantil: se iniciará la introducción a la lengua extranjera en todos los grupos del segundo ciclo de educación infantil (tres, cuatro y cinco años) impartiendo al menos una hora y media semanal en cada curso.

-Educación primaria: Es obligatorio impartir como ANL en la L2 las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

Como norma general, los contenidos serán impartidos en lengua inglesa 50%. Se señala la posibilidad y el intento de poder programar conjuntamente las L1 y L2, así como apoyar desde el área de lengua extranjera los contenidos bilingües para facilitar la adquisición por parte del alumnado del contenido y vocabulario. Debe existir la colaboración directa entre profesionales para una mejora educativa, docente y desarrollar un proceso más eficaz.

El equipo bilingüe decide no trabajar las áreas de ciencias al mismo tiempo. Intercalando los temas y planteando una programación adecuada. Incluso planteando bloques de contenidos, no dejándonos llevar por los recursos de los libros de texto, teniendo una visión más integradora y libre. Pero ciñéndonos a todos los contenidos del currículo.

ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS IMPLICADAS:

Las áreas no lingüísticas que se imparten en inglés en nuestro centro al menos en un 50% son las de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

EDUCACIÓN INFANTIL

Se trabajará por parte del especialista de lengua extranjera un acercamiento a la segunda lengua de forma oral, a modo de juegos, facilitándole nuevo y básico vocabulario (saludos, rutinas, días, colores, canciones, partes del cuerpo, animales...)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se emplearán de forma sistemática los saludos en inglés en las entradas y salidas a clase, así como fórmulas de cortesía en las peticiones al profesorado compañeros/as (pedir prestado, ir al servicio, justificar, etc.) Del mismo modo, se establecen rutinas diarias(decir días de la semana, poner la fecha, meses del año, el tiempo...) continuando con las aprendidas en la etapa de Infantil, y ampliándolas a medida que suben de nivel, de manera que siempre haya contenidos básicos que se repitan, con el fin del que el alumnado adquiera confianza con la lengua inglesa.

Se intentarán trabajar todas las destrezas: la comunicación y expresión oral, la escucha y entendimiento. Las oraciones y textos escritos, el vocabulario de cada unidad. Utilizar flash card y recursos visuales para presentar y apoyar el contenido. Se elaborarán “mind maps” para organizar los conocimientos aprendidos. Se utilizarán fichas adaptadas al nivel del alumnado.

La práctica de estas destrezas comunicativas será a través de la cooperación con sus compañeros de clase y participación, además de tener la ayuda del auxiliar de conversación, para la fonética, pronunciación, expresión oral y adquisición de vocabulario, además de su cultura.

ÁREAS LINGÜÍSTICAS IMPLICADAS:

Área de Lengua Extranjera – Inglés (L2)

Tanto la selección de contenidos como la secuenciación de los mismos están basados a partir de la aplicación de nuestro proyecto en la interrelación del área de inglés con las áreas no lingüísticas. En los cursos superiores se está produciendo una mayor “especialización” lingüística en esta área de lengua inglesa favoreciendo una actitud de reflexión metalingüística básica. A pesar de no introducir la gramática inglesa en la etapa de Primaria de una manera

explícita, la mayoría del alumnado comprende y produce (destrezas básicas de la lengua), a semejanza de la manera natural en que aprendemos la lengua materna.

Los contenidos han sido seleccionados cuidadosamente teniendo en cuenta cada uno de los bloques especificados en el Currículo General, establecido por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Estos bloques alrededor de los cuales los contenidos están organizados son:

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La necesidad de una atención individualizada al alumnado de Infantil y Primaria ha de contemplarse en la metodología de nuestro Proyecto. No todos los alumnos/as aprenden de la misma forma; muy al contrario, cada uno lleva un ritmo de aprendizaje diferente que dependerá de sus características y su estilo cognitivo.

En nuestro proyecto pretendemos abordar un tratamiento metodológico que nos permita atender los distintos ritmos de aprendizajes.

Para atender a la diversidad se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- **Flexibilidad** en la realización de las actividades: las actividades individuales proporcionan a los niños/as la oportunidad de trabajar solos a su propio ritmo aunque eso pueda implicar que no todos las niñas/os finalicen la actividad.
- Ofrecer pautas para que el profesor permita a cada alumno/a utilizar los **procedimientos** más adecuados para aprender: un alumno/a puede demostrar que ha entendido una actividad de comprensión oral o un juego dando una respuesta física como señalar o escoger una tarjeta determinada, mientras que otro/a puede responder de forma verbal diciendo el color, el nombre del objeto o el número adecuado en inglés.
- Las **actividades de ampliación y sobredotación**: se deben tener en cuenta ideas para que el profesor/a pueda atender a las necesidades de comunicación individuales de los alumnos.
- En la **evaluación** propuesta se contempla la observación y el seguimiento individualizado del progreso de cada alumno/a.

Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Al igual que en la enseñanza ordinaria, se llevarán a cabo las adaptaciones significativas o no significativas necesarias, proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado, además de un trabajo adaptado en el día a día del alumno/a.

6. ADAPTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Los centros autorizados como bilingües deberán adaptar su proyecto educativo y modelo de organización y funcionamiento a las especificaciones recogidas en los capítulos III y IV de la Orden de 28 de junio de 2011, para la etapa o etapas educativas en las que impartan enseñanza bilingüe.

Se armonizarán las enseñanzas de las distintas lenguas a través del Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). En él se incluirá el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), además de las aportaciones al currículo de las áreas, materias o módulos profesionales que participen en el programa bilingüe o plurilingüe del centro.

Enfoque metodológico AICLE y PEL.

Además de lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de junio de 2011, los centros bilingües autorizados como tales deberán impartir la enseñanza bilingüe desde el enfoque de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), haciendo uso tanto de sus propios materiales como de los elaborados por la Consejería de Educación, que se encuentran publicados en el Portal de Plurilingüismo de la Junta de Andalucía.

Asimismo se fomentará la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), tanto en su versión papel como electrónica (e-PEL). Mediante el mismo, el alumnado y el profesorado se hacen conscientes del desarrollo de sus destrezas comunicativas en las diferentes lenguas que conocen. Para ello podrán desarrollar sus propios materiales o utilizar los publicados en el Portal de Plurilingüismo elaborados por la propia Consejería de Educación, que recibieron el primer Premio del Sello Europeo 2012.

En todos los casos, se impartirá entre el cincuenta y el cien por cien del área no lingüística haciendo uso de la L2 (inglés, francés o alemán) como lengua vehicular, siendo deseable que se imparta el más alto porcentaje posible. Ello deberá ser recogido en el Proyecto Educativo y tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación, que deberán adecuarse a la lengua en la que se imparten esos contenidos.

7. EVALUACIÓN

Según las INSTRUCCIÓN 12/2021 de 15 de Julio, de la Dirección General de Innovación y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2021/22, en su séptima instrucción, referida a la evaluación:

El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las cinco destrezas básicas y teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). A título indicativo, se considera que el alumnado de las distintas etapas educativas que curse enseñanza bilingüe debería alcanzar los siguientes niveles de competencia lingüística en la L2 de acuerdo con el MCERL:

4º de primaria	A1
6º de primaria	A2
4º de ESO.	B1
2º de bachillerato	B2

El profesorado de ANL y MPNL tendrá en cuenta en su evaluación los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el MCERL, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.

Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. El profesorado de ANL y MPNL tendrá en cuenta el porcentaje de uso de la L2 como lengua vehicular recogido en el proyecto educativo para diseñar las pruebas de evaluación.

8.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los indicadores de cómo va el desarrollo del proceso de aprendizaje, proporcionándonos información valiosa para la modificación o integración de cambio de futuros planteamientos en lo que respecta a la adquisición de otra lengua y el tratamiento de áreas no lingüísticas en otro idioma.

Los criterios de evaluación vendrán desarrollados en las programaciones de cada área o materia. Aunque aquí planteamos algunas pautas o criterios generales.

Los contenidos de las áreas no lingüísticas primarán sobre los resultados lingüísticos.
La competencia lingüística en el idioma será recompensada positivamente dentro de los resultados académicos.
La falta de fluidez en la lengua extranjera no se penalizará.
Los errores y las faltas demostrarán la voluntad que tiene el alumnado de comunicarse a pesar del riesgo de equivocarse.
Siempre que sea posible hay que emplear la lengua extranjera, en el caso que sea necesario recurriremos a la lengua materna.

EDUCACIÓN INFANTIL

La forma de evaluar los progresos de los niños/as, consiste en pedirles respuestas verbales (tanto en su lengua materna como en inglés) o no verbales según la capacidad de cada uno, que muestren que han entendido lo que se les dice. También cuando levantan su tarjetas, después de escuchar lo que hay en ella en una canción. Podremos evaluar si han entendido observando su respuesta física. Esta forma de evaluación nos permitirá conocer los progresos de los alumnos y la respuesta que podemos esperar de cada uno.

De manera general y a grandes trazos, los criterios de evaluación, que aparecerán dentro del Currículo Integrado organizados por cursos siguiendo una escala gradual, y teniendo en cuenta, no sólo las características de la etapa, sino también los objetivos propuestos, son:

Criterios de Evaluación en Educación Infantil

- Uso y práctica de la lengua inglesa en la clase.

- Adquisición de un vocabulario propio y adaptado a la etapa.
- Se integra y comprende, en un sentido global, situaciones comunicativas básicas y sencillas, adaptadas a su nivel lingüístico, cognitivo y cultural.
- Muestra aptitudes positivas hacia el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Conoce vocabulario, canciones, saludos, despedidas, rutinas diarias...

EDUCACIÓN PRIMARIA

1.-Captar el sentido global de textos orales breves, en los que aparezcan elementos previamente aprendidos, producidos por el profesor/a de manera sencilla, concreta, contextualizada y con las repeticiones, la mímica y los gestos necesarios, sobre la vida cotidiana de los alumnos y alumnas y su entorno más inmediato.

- Comprende el sentido global de textos orales apoyándose en las pautas de entonación, repeticiones, gestos o movimientos que acompañan la emisión.
- Capta el sentido global de un texto oral basándose en elementos de apoyo, imágenes, objetos...
- Capta el sentido de un texto oral identificando palabras clave: acciones, fechas, lugares, personajes...
- Muestra la comprensión global a través de respuestas no lingüísticas o manipulativamente: colorear, colocar, unir, marcar, señalar...
- Reproduce textos orales lúdicos entendiendo su sentido global y representa gestualmente su significado según un código acordado.

2.-Identificar detalles simples, previamente solicitados en textos orales referidos a temas trabajados en clase, y llevar a cabo, en el marco de las actividades del aula, instrucciones sencillas dadas por el profesor/a.

- Identifica información concreta de textos orales haciendo predicciones acerca de su contenido.
- Responde activamente, según un código acordado, a instrucciones conocidas.
- Formula instrucciones similares y verifica su corrección.
- Asocia las instrucciones a acciones conocidas y verbos determinados en una secuencia lógica.
- Pide que se deletee, repita o explique para conseguir una mejor comprensión del mensaje con el fin de identificar los elementos específicos solicitados.

3.-Reproducir rimas, retahílas y cancioncillas infantiles muy breves, entendiendo el sentido de las mismas. Además se ve una progresión en cuanto al nivel.

- Reproduce las pautas rítmicas y de pronunciación de dichos textos rítmicos.
- Responde al significado de los textos rítmicos con acciones y gestos.
- Responde tanto oralmente o de forma escrita a este tipo de producciones.

4.-Producir, en el ámbito de clase, mensajes orales breves, que se van complicando más y más en cuanto al nivel de inglés relacionados con la identificación propia y de otras personas y la descripción sencilla de objetos, lugares y personas, utilizando adecuadamente el léxico más elemental.

- Produce oralmente mensajes seleccionando el vocabulario y estructuras según la finalidad comunicativa (saludar, identificarse...) y expresiones ritualizadas de relación social.

- Aplica los conocimientos previos sobre una forma textual oral a la producción de un texto oral similar.

5.-Utilizar las expresiones de relación social más habituales y elementales (saludar, despedirse...) de forma adecuada a la situación.

- Reproduce y pronuncia con corrección las expresiones de relación social trabajadas, eligiendo en cada momento la adecuada al interlocutor y contexto.

- Reproduce las fórmulas más habituales para expresar sus necesidades comunicativas.

- Reproduce preguntas destinadas a establecer vínculos con el interlocutor y saber acerca de él.

- Utiliza las expresiones de interacción del aula al participar en actividades de pequeño grupo o parejas para pedir su turno, solicitar permiso...

6.-Relacionar la experiencia propia a partir de contenidos trabajados en clase (canciones, rimas, juegos, costumbres significativas en la vida de los niños y niñas...) con la experiencia de los niños y niñas de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada

- Observa/distingue los rasgos socioculturales de la cultura inglesa y establece comparaciones, analogías y diferencias con los rasgos de su propia cultura.

- Manifiesta respeto por las características y opiniones de los personajes que aparecen en los textos trabajados en el aula.

- Manifiesta interés por conocer manifestaciones culturales diferentes y aprecia su valor artístico.

7.-Extraer información global y datos específicos de textos que contengan los rasgos propios del discurso escrito, utilizando el contexto para inferir significados: disposición formal, gráfica, ilustraciones o cualquier detalle que facilite su comprensión.

- Anticipa el sentido global de un texto partiendo de su conocimiento previo sobre la forma, tema...

- Interpreta o deduce el significado de palabras analizando el contexto: anuncios, recetas, listas...

- Consulta fuentes externas, profesor, diccionarios... para resolver dudas o problemas de comprensión o realizar tareas/proyectos.

Según el **Portfolio de Lengua Europeas**, información obtenida en la página Web sobre el plurilingüismo de la Junta de Andalucía, en lo que respecta a lo que los alumnos/as de esta etapa tienen que ser capaces de alcanzar estos son los siguientes criterios o indicadores:

COMPRESIÓN AUDITIVA	A2	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
----------------------------	-----------	--

	A1	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a mí mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.
COMPRESIÓN LECTORA	A2	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.
	A1	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.

INTERACCIÓN ORAL	A2	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.
	A1	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.
EXPRESIÓN ORAL	A2	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.
	A1	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.

EXPRESIÓN ESCRITA	A2	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.
	A1	Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones. Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO BILINGÜE

En este apartado, queremos ser conscientes de la necesidad de realizar una autoevaluación de la enseñanza bilingüe en el centro y de éste mismo Proyecto.

A la hora de elaborar el futuro Proyecto Educativo Bilingüe de nuestro Centro hay que tener en cuenta una serie de aspectos:

- Nivel y necesidades **Formativas del Profesorado**.
- **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS** en lo que respecta a los futuros cambios que haremos en los documentos oficiales del Centro.
- Las **ACTIVIDADES** propuestas en los diferentes Proyectos.
- Los **RECURSOS ELABORADOS** para llevar a cabo el Proyecto Educativo.

9.- RECURSOS

Recursos materiales:

El Centro cuenta con material audio-visual para la enseñanza del inglés y en lo referente a la puesta en práctica del Proyecto Educativo Bilingüe:

- ☐ Material didáctico audio-visual y multimedia: discos de DVD, cintas de audio, USB's, programas educativos.
- ☐ Como consecuencia del desarrollo del Proyecto también demandaríamos otros recursos materiales tales como:
- ☐ Nuevo material didáctico audio-visual y multimedia, y materiales curriculares específicos.
- ☐ Un aula específica para la enseñanza de la Lengua extranjera dotada con todo de tipo de recursos tecnológico.

Recursos humanos:

El Centro dispone en su plantilla de dos maestros con la especialidad de inglés, una de las cuales, es la coordinadora del Proyecto Bilingüe. Cada año se incorpora al Centro un/a Auxiliar de Conversación, para ayudar y colaborar con el profesorado implicado en el Proyecto.

PROFESORADO

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 11 (para todos los centros) y 21 (para los centros bilingües públicos) de la Orden de 28 de junio de 2011, los centros bilingües se atenderán a las siguientes consideraciones:

Tendrá la consideración de profesorado participante en la enseñanza bilingüe y vendrá obligado a asumir dichas enseñanzas, además del profesorado de áreas lingüísticas que imparta en los grupos bilingües L1, L2 o L3, el profesorado de ANL cuya especialidad se encuentre entre las incluidas en el Anexo IV de la Orden de 28 de junio de 2011, que esté ocupando puesto de carácter bilingüe e impartiendo enseñanza bilingüe.

Para la asignación de las enseñanzas bilingües, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

El profesorado que ocupa un puesto de carácter bilingüe en la plantilla orgánica de los centros bilingües, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la citada Orden de 28 de junio de 2011, ya sea por el procedimiento de recolocación o por concurso general de traslados, así como el profesorado que ocupe provisionalmente, a través de los sistemas ordinarios de provisión, puestos específicos bilingües, impartirá necesariamente docencia bilingüe, y deberá dedicar a la misma al menos un sesenta por ciento de su horario lectivo, siempre que el número de horas que se imparta en su área, materia o módulos profesionales lo permita.

El profesorado con destino definitivo en el centro que esté en posesión de un título de acreditación de al menos el nivel B2 del MCERL e imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en lengua extranjera, habiendo sido expresamente autorizado por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para impartir enseñanza bilingüe, asumirá las horas que queden disponibles, después de que el profesorado contemplado en el apartado a) haya completado su horario. Su autorización continuará vigente mientras no se produzca renuncia expresa como participante en el proyecto bilingüe, que deberá comunicarse con anterioridad al 15 de junio de 2018. A aquel profesorado autorizado que, sin haber cursado su renuncia, no imparta docencia bilingüe, le será retirado el perfil bilingüe, sin menoscabo de que pueda volver a solicitarlo en cursos posteriores si deseara impartir de nuevo dicha docencia.

El profesorado definitivo que no estuviera autorizado y haya obtenido una acreditación de al menos el nivel B2 del MCERL deberá, en caso de estar interesado en participar en el programa bilingüe y de que fuera necesaria su participación para el desarrollo del programa, presentar su solicitud de autorización a la dirección del centro. La dirección del centro trasladará dicha solicitud a la correspondiente delegación territorial de educación antes del 15 de junio de 2022. Posteriormente se deberá subir su titulación al sistema de información Séneca en el periodo contemplado para ello. De no haberlo comunicado, no podrá incorporarse al programa bilingüe y por tanto no podrá impartir ANL o MPNL.

En ningún caso un o una docente no autorizado expresamente por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, y por tanto sin ocupar puesto docente de carácter bilingüe, podrá impartir enseñanza bilingüe.

En los colegios de educación infantil y primaria, una vez cubierta la totalidad del horario del profesorado anteriormente mencionado, si aún quedasen grupos bilingües sin atender, y sólo en estos casos, podrá compartir su horario en la enseñanza bilingüe el personal de las especialidades de lengua extranjera que

acredite al menos un nivel de competencia B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante alguna de las titulaciones reconocidas en la Orden de 18 de febrero de 2013 o en cualquiera de las órdenes por las que se resuelven las distintas convocatorias del procedimiento regulado en la Orden de 19 de mayo de 2015. En tal caso, la dirección del centro deberá cursar la solicitud de autorización ante su correspondiente delegación territorial de educación, justificando la necesidad de dicha organización.

El profesorado participante en la enseñanza bilingüe tendrá derecho a certificación como tal a la finalización del curso académico, siempre que haya sido introducido en el sistema de información Séneca en el plazo establecido. El profesorado sustituto que no ocupe puesto bilingüe durante un curso académico completo no podrá obtener certificación.

Profesorado que imparte ANL.

Las direcciones de los centros garantizarán una organización de los recursos proporcional a las previsiones de grupos y materias a impartir.

Para la enseñanza bilingüe en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, y exceptuando aquellos casos en los que el centro ya cuente con un maestro o maestra especialista de educación infantil que se encuentre ocupando un puesto bilingüe, se atribuirá la carga horaria correspondiente al maestro o maestra especialista de lengua extranjera, que estará acompañado en el aula por el profesorado de infantil, siempre que la organización del centro lo permita.

El profesorado que imparte en la etapa de educación primaria las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales (o cualquiera de las otras ANL), lo hará en L2 (inglés, francés, o alemán) y en español, lo que conlleva que un mismo maestro o maestra imparte toda el área.

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.

La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 23.1 que los centros públicos bilingües serán dotados, al menos, con un o una auxiliar de conversación a tiempo parcial o total.

Igualmente, en el artículo 23.2 se dispone que los auxiliares y las auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado y en ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.

Finalmente hace referencia el citado artículo, en el punto 3, a que las modalidades de provisión de los auxiliares y las auxiliares de conversación en los centros públicos bilingües, así como la regulación de las ayudas correspondientes para el desarrollo de sus funciones, serán las establecidas con carácter general en la normativa de aplicación en los centros públicos, recogidas en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE núm. 113 del 12 de mayo de 2005) y en la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, modificada por la Orden de 7 de mayo de 2015.

La Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, contempla en su artículo 4.a) la selección de auxiliares de conversación por el Ministerio de Educación en virtud de convenios de cooperación bilateral con otros países; en su artículo 4.b) la selección de auxiliares de conversación por el Ministerio de Educación previa firma de bases de

colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía; en su artículo 4.c) la selección también por instituciones nacionales y extranjeras, previa firma de convenios y acuerdos con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y finalmente en el artículo 4.d) la selección directa por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía mediante convocatoria pública.

Por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte propone fomentar la figura de los auxiliares y las auxiliares de conversación como pilares de una verdadera inmersión lingüístico-cultural de los centros educativos, convirtiendo las aulas en entornos multilingües.

Asimismo, el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía contempla entre sus objetivos la mejora de las capacidades y aprendizaje de los y las participantes, entre otras competencias, en materia de TIC e idiomas, incluyendo el refuerzo en el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación como una de las operaciones de dicho programa operativo. En este sentido, las ayudas que se conceden al personal extranjero asignado como auxiliar de conversación en los centros docentes públicos bilingües de la Comunidad Autónoma de Andalucía son susceptibles de cofinanciación.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Incorporación de auxiliares de conversación a los centros	1 de octubre
Curso de acogida en las ocho provincias andaluzas (Consejería de Educación / Convenio MECD / Convenio CIEE)	octubre
Colaboración de auxiliares en los centros educativos	Desde octubre 2018 hasta el 31 mayo

FUNCIONES DEL O DE LA AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

De conformidad con el artículo 7 de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, la finalidad de las subvenciones que recibirán los auxiliares es la de posibilitarles su formación en el conocimiento de la lengua y de la cultura españolas así como en el del sistema educativo de Andalucía, mediante su colaboración en la mejora de la práctica oral de lengua extranjera del alumnado.

A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, los auxiliares y las auxiliares de conversación asignados a los centros correspondientes realizarán las siguientes actividades:

-Desarrollarán su actividad durante doce (12) horas semanales de atención directa al alumnado, que podrán realizarse a tiempo total en un único centro o ser compartidas en otro centro. En todo caso, estarán acompañados siempre en el aula por el profesor o profesora con el o la que colaboren y bajo la tutorización de la coordinación bilingüe del centro.

-Reforzarán las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.

- Proporcionarán un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.
- Fuera del periodo de atención directa al alumnado, prepararán sus actividades con el profesorado de referencia con el que también colaborarán, en su caso, en la preparación de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente.
- Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.
- Asistirán a las actividades de orientación y formativas que organice la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, en su caso acompañados por las coordinaciones bilingües de sus centros.
- Podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro del territorio nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna del auxiliar o de la auxiliar sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

Acorde con las funciones que el Ministerio de Educación determina para los auxiliares de conversación, en nuestras reuniones de coordinación bilingüe, planificamos las tareas que esperamos que la auxiliar de conversación lleve a cabo, con el fin de sacarle el máximo provecho a su estancia.

Asiste al profesorado de Primaria-Bilingüe en el aula y sus funciones específicas van fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado. Además, les han sido asignadas las siguientes tareas bajo la coordinación y supervisión del profesor/a titular:

- Prácticas específicas de conversación.
- Atención al aula de medios informáticos o audiovisuales.
- Enseñanza de la cultura y civilización de su país.
- Elaboración de materiales didácticos complementarios para el aula.
- Preparación de actividades orales y escritas para trabajar en el aula sobre un tema específico.
- Preparación de juegos didácticos muy motivadores para el alumnado.

Además de las citadas funciones, la auxiliar lingüística podrá salir del aula con un grupo reducido de alumno/as para el buen desarrollo de las destrezas comunicativas orales, ya que resulta muy complicado llevar a cabo esta práctica en el mismo espacio físico donde está toda la clase con el profesor/a. Con carácter voluntario, participa en la realización de las actividades complementarias culturales con el alumnado, resultando muy formativas para ella.

HORARIO, ORGANIZACIÓN Y AUSENCIAS

La duración de la colaboración de los auxiliares y las auxiliares será como máximo de ocho meses, no anterior al 1 octubre ni posterior al 31 de mayo.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.d) de la Orden de 28 de junio de 2011, la persona responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe en el centro educativo de referencia, propondrá a la persona titular de la Jefatura de Estudios el horario del auxiliar o de la auxiliar de conversación. Las personas responsables de la coordinación bilingüe de los centros que compartan un mismo o una misma auxiliar deberán coordinarse a la hora de confeccionar su horario. En el caso de los centros que participan en el programa "José Saramago" lo propondrá el profesorado que imparte lengua portuguesa. A tales

efectos, los centros con auxiliares enviarán, antes del 15 de octubre, el horario semanal fijado a cada auxiliar al Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación correspondiente (Anexo I).

Además, aquellos centros con auxiliar cofinanciado en el marco del programa operativo Fondo Social Europeo, Andalucía deberán registrar el horario del o la auxiliar de conversación en el sistema de información Séneca.

Los auxiliares y las auxiliares de conversación disfrutarán de los días festivos y de vacaciones estipulados en el calendario escolar.

En caso de ausencia por enfermedad o de una causa de fuerza mayor, el auxiliar o la auxiliar deberá informar inmediatamente al centro. En el caso de ausencia por enfermedad, el auxiliar o la auxiliar deberá aportar un justificante médico. Percibirá la ayuda mensual durante su ausencia, siempre que permanezca en España.

Cuando los auxiliares y las auxiliares de conversación soliciten permiso por asuntos personales, deberán contar con la autorización de la dirección del centro educativo de destino, acordando con la coordinación bilingüe un plan de recuperación de clases que podrá ser en el mismo mes o en el mes siguiente.

INFORMACIÓN SOBRE LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En los cursos de acogida a que hacen referencia las presentes instrucciones, y que serán organizados por las delegaciones territoriales, los auxiliares y las auxiliares de conversación recibirán información detallada sobre la obtención del NIE en las Oficinas de Extranjería y Comisarías de Policía de las localidades donde colaboren, así como sobre la apertura de cuentas bancarias.

ABONO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Los auxiliares y las auxiliares de conversación recibirán una subvención que para el curso escolar 2018/2019 se establece en 700 euros mensuales. Esta ayuda será abonada por la Consejería de Educación en el caso de los 1.063 auxiliares seleccionados por el Ministerio de Educación, previa firma de las bases de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y en el caso de los 100 auxiliares seleccionados por el CIEE previa firma del convenio con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Los 138 auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, en virtud de convenios de cooperación bilateral y memorandos de entendimiento con administraciones extranjeras, recibirán directamente la subvención del citado Ministerio.

De conformidad con el artículo 24 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado concederá las subvenciones a los auxiliares y las auxiliares seleccionados.

El abono de dichas subvenciones se realizará a través de los centros educativos a los que se adscriban, los cuales tendrán carácter de entidades colaboradoras, cuyas obligaciones vienen recogidas en el artículo 13.2 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011.

La Consejería de Educación abonará a los centros, cuyo auxiliar de conversación haya aceptado formalmente el puesto asignado y del que no se tenga constancia de su ausencia, las subvenciones para cada auxiliar de conversación en la cuenta oficial. El importe de este abono resulta de multiplicar la cantidad de 700,00 euros por ocho meses, de octubre a mayo, en el caso de los auxiliares y las auxiliares que se incorporen en octubre, y por cinco meses, de enero a mayo, en el caso del grupo de auxiliares de Oceanía y del CIEE con incorporación en enero.

Los centros educativos abonarán a los auxiliares y las auxiliares de conversación dicha cantidad en pagos mensuales, a mes vencido y únicamente mediante transferencia bancaria. A tal fin, los auxiliares y las auxiliares de conversación cumplimentarán y entregarán en su centro de destino el Anexo VI, en el que comunicarán su número de cuenta bancaria. Además los centros educativos recabarán un recibí (Anexo IV) por cada uno de los abonos. Dicho Anexo no se podrá modificar, tachar ni enmendar bajo ningún concepto. Así mismo, comprobarán el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para el otorgamiento de las subvenciones, así como la realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de dicha ayuda. Antes del 30 de junio de 2019, los centros educativos enviarán a la Consejería de Educación la justificación de las ayudas económicas individuales conforme a lo expresado en el artículo 29.2 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2011 a la siguiente dirección:

El envío incluirá la siguiente documentación:

Declaración firmada por los beneficiarios y las beneficiarias de haber cumplido las condiciones y la finalidad para la que les fue concedida la ayuda conforme al modelo que se acompaña como Anexo II.

Informe de la Dirección del centro educativo en el que justifique que la actividad realizada ha cumplido el objetivo para el que la ayuda fue concedida, conforme al Anexo III.

Copias de los recibos mensuales justificativos de que los auxiliares y las auxiliares de conversación han recibido los pagos, correspondientes a los meses en que han realizado sus funciones, emitidos por los centros educativos en calidad de entidades colaboradoras, conforme al modelo que se acompaña como Anexo IV. Dichos recibos estarán sellados por los mismos centros, a fin de que se pueda controlar la concurrencia de subvenciones.

Además de lo anterior, la persona que ha desarrollado su colaboración como auxiliar de conversación elaborará una memoria de autoevaluación de las actividades desarrolladas a lo largo del año, conforme al Anexo V, depositando en el centro los materiales elaborados.

En el caso de que el auxiliar o la auxiliar de conversación hubiera causado baja antes del 31 de mayo o se hubiera incorporado con más de un mes de retraso, el centro educativo habrá de presentar además de los documentos anteriormente citados, una carta o, en su defecto, un certificado de la dirección del centro, especificando el motivo y el día de la baja o incorporación. Igualmente, el centro educativo habrá de proceder, en su caso, a la devolución de las cantidades no pagadas al auxiliar o la auxiliar de conversación, correspondientes a los meses completos posteriores a la baja o anteriores a su incorporación. Esta devolución se llevará a cabo mediante el documento 046 (Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos). Los centros educativos habrán de adjuntar el original del documento 046 en su documentación justificativa.

10.- FORMACIÓN

En este marco, la formación permanente del profesorado y el plan de formación se enfocará atendiendo a los niveles metodológico y lingüístico:

□ Cursos de formación en centro sobre elaboración de nuevas programaciones, adaptación de materiales curriculares e información general sobre todos los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.

□ Formación de un grupo de trabajo para abordar la puesta en práctica de la enseñanza de la L2 en las diferentes áreas involucradas en el proyecto.

- Asesoramiento por parte del CEP al profesorado del Centro en la solución de problemas que puedan surgir durante el desarrollo del Proyecto.
- Contribuir al plan de formación participando en las actividades propuestas por el CEP sobre las adaptaciones metodológicas, organizativas y lingüísticas necesarias para la puesta en práctica del Proyecto, fomentando la formación en el propio Centro.
- Elaboración, revisión y análisis de los distintos apartados del P.A.C. en relación con la puesta en práctica de nuestro Proyecto de Centro Bilingüe, con el asesoramiento del CEP.
- Participación en intercambios con Centros de otras nacionalidades Posibilidad de realizar cursos de iniciación y perfeccionamiento, así como de conversación.
- Exponer en el P.A.C. y Memoria Final de curso las necesidades detectadas.

11.- PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS.

Objetivos a corto plazo.

- Elaborar de un currículo integrado de las lenguas, desarrollo del programa de formación y las tareas relacionadas con la aplicación del Marco de Referencia Común Europeo: aprendizaje, enseñanza, evaluación y el Portfolio Europeo de las Lenguas.
- Elaborar experiencias didácticas concretas que inicien la implantación de la enseñanza bilingüe en el currículum ordinario.
- Desarrollar una actitud favorable hacia esta nueva forma de trabajo que rompa la lógica inseguridad inicial.

Objetivos a medio/largo plazo.

- Implantar la enseñanza bilingüe desde una perspectiva innovadora debe transformar totalmente el currículum de las lenguas. El nuevo currículum debe reflejar los cambios en la forma de entender y poner en práctica la educación.
- Establecer un plan estable dentro del PAC sobre implantación de una enseñanza bilingüe.
- Elaborar al término de cada curso escolar una Memoria sobre el desarrollo del Proyecto que se adjuntará a la Memoria Final de Curso.
- Continuar con la formación del profesorado a través de cursos, formación en centro, grupos de trabajo o proyectos de innovación.
- Introducir en las programaciones de ciclo/aula las innovaciones consecuencia de la implantación de la enseñanza bilingüe.
- Compartir con todos los compañeros del ciclo y centro, mediante los órganos de coordinación docente, los resultados de las experiencias realizadas en el aula.
- Planificación de visitas y actividades extraescolares basadas en la enseñanza bilingüe.

- Inclusión de acciones bilingües en las actividades extraescolares del Centro, introduciendo actividades de idiomas dirigidas tanto al alumnado, como al profesorado y familias (Escuela de Padres).
- Solicitud de licencias para perfeccionamiento del profesorado en el extranjero.